
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01822-2026

CABANES

Exp. 1036/2026

RESOLUCION DE ALCALDÍA

Instruido el expediente de matrimonio civil a celebrar por esta Alcaldía entre D^a Ester Gauchia Català y D^a Ainoha Forés Tena el día 5 de junio de 2026, a las 18:00 horas.

A la vista de ello y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51.1 del Código Civil y los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y visto el informe del Servicio de Régimen Interior n.º 2026-0679 de fecha 23 de abril de 2026.

RESUELVO

Delegar en el Concejales de este Ayuntamiento D. VICTOR BOJADOS TURLO las facultades que corresponden a esta Alcaldía para la celebración del referido matrimonio civil.

Sin perjuicio de que la presente resolución surta efectos inmediatamente, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Documento firmado electrónicamente por la Alcaldesa, D^a Virginia Martí Sidro

En Cabanes, a veinticuatro de abril de dos mil veintiséis